



DECRETO DE ALCALDÍA

Identificación del expediente

Expediente relativo a la aprobación de apertura de la convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto de enseñanza obligatoria, año 2025.

Expediente: X2025000428
Ref. ENS/GCD/msg

Hechos

El Ayuntamiento de La Jonquera, por acuerdo del Pleno Municipal del día 26 de septiembre de 2024 aprobó la ordenanza municipal reguladora de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto, de lectura y soporte informático obligatorio para alumnos de educación infantil (segundo ciclo), primaria y secundaria (BOP núm. 235 del 9 de Diciembre de 2024), la cual tiene por objeto definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas que otorga el Ayuntamiento de La Jonquera para realizar frente a los costes que supone la adquisición del material escolar obligatorio.

Visto informe del técnico del Área de Servicios a las Personas de fecha 29 de septiembre de 2025 adjunto al expediente, la consignación presupuestaria destinada por el otorgamiento de subvenciones a entidades deportivas del presupuesto municipal del ejercicio 2025 es de 5.000,00 € contemplados en la partida Subvención libros de texto escolares primaria 3-3200-4800201.

En fecha 1 de agosto de 2025 se ha incluido al expediente comprobante de retención de crédito.

Se ha emitido el 23 de septiembre de 2025 informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad por parte de la intervención municipal.

Fundamentos de derecho

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
- Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de La Jonquera el día 26/07/2018 y elevada a definitivo el día 22/09/2018.
- Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de La Jonquera ejercicio 2025.
- Ordenanza reguladora relativa al otorgamiento de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto, de libros de lectura y cuadernillos de la enseñanza obligatoria.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.- ABRIR la convocatoria relativa al otorgamiento de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto de enseñanza obligatoria, por importe de 5.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3-3200-4800201 del presupuesto municipal vigente, y fijar un plazo de presentación de solicitudes del 15 de octubre al 14 de noviembre (ambos inclusive).

Segundo.- APROBAR el formulario adjunto en el expediente como modelo de solicitud de la subvención.

Tercero.- PUBLICAR la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y también mediante anuncio en el tablón de anuncios virtual ubicado en la sede electrónica de la web municipal y en el tablón de anuncios de la corporación, así como en el portal de la transparencia municipal.

Cuarto.- INFORMAR en el Registro de subvenciones y ayudas de Cataluña (RAISC), (art. 4.2.a Decreto 271/2019, de 23 de diciembre).

Quinto.- COMUNICAR la presente resolución en el área de Intervención-Tesorería municipal.

Míriam Lanero Carrillo, Alcaldesa de La Jonquera.
Firmado electrónicamente.